



Universidad
del Cauca

5.92

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCION VADM- 1623

(09 JUN. 2014)

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública N° 118 de 2014

La **Vicerrectora Administrativa**, en uso de las facultades legales y reglamentarias, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de invitación pública N° 118 de 2014 convocó a los interesados en presentar propuesta para la adquisición de póliza de transporte.
3. Dentro del tiempo establecido en la invitación para la recepción de las propuestas, la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, no recibió ofertas para la invitación pública N° 118 de junio de 2014.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N°118 de junio de 2014, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE TRANSPORTE DE DOS INSTRUMENTOS MUSICALES, A LA CIUDAD DE MEDELLÍN PARA REALIZAR TRABAJO DISCOGRÁFICO DE LA FACULTAD ARTES - UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa